

BOLETIN



DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

OFICIAL
DE
SECRETARIA GENERAL TECNICA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año III

Miércoles, 4 de Diciembre de 1.985

Número 146

SUMARIO

III. OTRAS DISPOSICIONES

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES		CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	
Resolución de 19 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor del Yacimiento Arqueológico «El Pajar», en Arguineguín, San Bartolomé de Tirajana, (Gran Canaria).	2462	Orden de 18 de noviembre de 1985, sobre autorización construcción de recinto ferial en km. 70-71 de la Autovía del Sur, término municipal de Arona, (Tenerife).	2462

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS		CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 28 de octubre de 1985, por la que se adjudican determinadas obras en La Guitarrilla (Aruacas), isla de Gran Canaria.	2463	Orden de 28 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso - subasta para la contratación de las obras de construcción de la guardería infantil en el Polígono de Jinámar, (Telde), Las Palmas de Gran Canaria.	2463
Orden de 30 de octubre de 1985, por la que se adjudican, por concurso directo, diversas obras de refuerzo de firmes de carreteras en la isla de Gran Canaria.	2463		

Otros anuncios
(Pág. 2464)



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Deposito Legal TF-37/1983
Edita: Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica: Consejería de la Presidencia

Dirección
C/ La Manna 7, 1.^o
Edificio Hamilton (922) 241596
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47. (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

1110 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1985, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor del Yacimiento Arqueológico «El Pajar», en Arguineguín, San Bartolomé de Tirajana, (Gran Canaria).*

A la vista de los documentos obrantes en el expediente correspondiente.

Esta Dirección General ha acordado:

PRIMERO.— Incoar expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor del Yacimiento Arqueológico «El Pajar», en Arguineguín, —San Bartolomé de Tirajana— (Gran Canaria).

SEGUNDO.— Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

TERCERO.— Hacer saber al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que, según lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19 de la Ley 13/85 de 25 de junio y 9.2. del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre, todas las obras que afecten al monumento cuya declaración se pretende, no podrá llevarse a cabo sin la previa autorización de esta Dirección General.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1985.— El Director General de Cultura, Francisco Navarro Quintana.

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

1111 *ORDEN de 18 de noviembre de 1985, sobre autorización construcción de recinto ferial en km. 70-71 de la Autovía del Sur, término municipal de Arona, (Tenerife).*

Visto el expediente que se presenta para autorización

a través del artículo 85 de la Ley del Suelo, como instalación de utilidad pública o interés social.

CONSIDERANDO que esta Consejería resulta competente para autorizar el expediente, en virtud del artículo 37 de la Ley 1/1983 de 14 de abril, Decreto 103/85 de 19 de abril, Decreto 397/85 de 11 de octubre y los Preceptos aplicables al Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado el 9 de abril de 1976.

En su virtud,

RESUELVO:

AUTORIZAR el Proyecto de Recinto Ferial en el km. 70-71 de la Autovía del Sur, Arona, promovido por D. Tomás Navarro Doreste, con las siguientes condiciones:

1º) No podrá autorizarse el uso de los servicios complementarios (restaurante, etc.) al recinto ferial hasta que éste haya entrado en funcionamiento. Dichos servicios complementarios deberán obtener las autorizaciones administrativas preceptivas (actividades clasificadas, turismo, etc.).

2º) Cualquier uso distinto al que ahora se autoriza deberá ser objeto de una nueva tramitación, anulándose la autorización que ahora se concede.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.C.A.C., y contra su desestimación cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial en el plazo de DOS MESES a partir de la notificación de la desestimación del Recurso de Reposición si ésta fuera expresa, o UN AÑO si fuera por silencio administrativo negativo, en virtud del artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso — Administrativa.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL CONSEJERO DE ORDENACION
DEL TERRITORIO, URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE,
Javier Domínguez Anadón

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 28 de octubre de 1985, por la que se adjudican determinadas obras en La Guitarrilla (Aruacas), Isla de Gran Canaria.

La Consejería de Obras Públicas por Orden de fecha 28 de octubre de 1985 ha adjudicado a la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. las obras del Proyecto de acometidas, depósito de agua, estación transformadora y acondicionamiento de acceso, como preparación de suelo en La Guitarrilla, T.M. de Arucas, Isla de Gran Canaria, por un importe de 39.026.445,49 pesetas, que supone un porcentaje de baja del 0,1% sobre el presupuesto aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme dispone el Artículo 38 de la Ley de 8 de abril de 1965, desarrollado por el 119 del Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de octubre de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez

ORDEN de 30 de octubre de 1985, por el que se adjudican, por concurso directo, diversas obras de refuerzo de firmes de carreteras en la Isla de Gran Canaria.

La Consejería de Obras Públicas por Orden de fecha 30 de octubre de 1985 ha adjudicado las siguientes obras:

- A la Empresa «Matías Marrero García», las obras del Proyecto de «Refuerzo de firme, carretera GC-110. Valleseco - Artenara, p.k. 7.00 al 20.525. Clave, 5-GC-005», por un importe de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (83.255.000 ptas.) que supone un porcentaje de baja del 0,000184399% sobre el presupuesto de contrata.

- A la Empresa «Manuel Hernández Moreno», las obras del Proyecto de «Refuerzo de firme, carretera C-814. Arucas a Telde por Figas y San Mateo, p.k. 42.00 al 51.075. Clave, 5-GC-008», por un importe de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTAS SETENTA MIL PESETAS (44.970.000 ptas.) que supone un porcentaje de baja del 0,000348089% sobre el presupuesto de contrata.

- A la Empresa «Hijos de Francisco López Sánchez, S.L.», las obras del Proyecto de «Refuerzo de firme, carretera GC-500. Travesía de Sardina, p.k. 0,00 al 7,200. Clave, 5-GC-009», por un importe de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (38.680.000 ptas.) que supone un porcentaje de baja del 0,000292882% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de 8 de abril de 1965, en relación con el 119 del Reglamento para su aplicación de 25 de noviembre de 1975.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

ORDEN de 28 de noviembre de 1985, por la que se anuncia concurso - subasta para la contratación de las obras de construcción de la guardería infantil en el Polígono de Jinámar, (Telde), Las Palmas de Gran Canaria.

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, convoca Concurso - Subasta para la contratación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en el Polígono de Jinámar, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, a cuyos efectos se hace constar:

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.- Obras de construcción de una Guardería Infantil en el Polígono de Jinámar, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Proyecto confeccionado a tal fin.

2º.- PLAZO DE EJECUCION.- UN AÑO contado a partir de la orden de iniciación de las obras dada por la Consejería.

3º.- LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGOS Y PROYECTO.- Estarán a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General Técnica del Departamento, sita en la Rambla General Franco, n° 53, de Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección General de Bienestar Social ubicada en la Avenida de los Derechos Humanos, Edificio Múltiple, de Las Palmas de Gran Canaria.

4º.- GARANTIA PROVISIONAL.- Será del 2% del Presupuesto total de la obra.

5º.- GARANTIA DEFINITIVA.- Será del 4% del Presupuesto total de la obra.

6º.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- TREINTA DIAS a partir de la publicación de la presente Orden de convocatoria.

7º.- PRESUPUESTO.- El Presupuesto máximo de adjudicación es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA MIL TREINTA Y TRES PESETAS.

8º.- PROPOSICIONES.- Constarán de DOS SOBRES, uno para la «Documentación» y otro para la «Proposición Económica».

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero

Otros anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA**

ANUNCIO por el que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias.

En relación con la Orden de 14 de octubre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, publicada en el B.O.C.A.C. del 23-10-85, por la que se convocó concurso para la realización de trabajos de colaboración en estadísticas agrarias, se señala lo siguiente:

Las listas de aspirantes seleccionados como colaboradores para realizar dichos trabajos, se encuentran expuestas al público en las dependencias de los Servicios Centrales de esta Consejería, sitios en la Planta 6ª del Edificio de Servicios Múltiples, calle de La Marina, 26 de Santa Cruz de Tenerife; y en la Planta 4ª del Edificio de Usos Múltiples, calle Arrieta, s/n., de Las Palmas de Gran Canaria.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 1985.- La Secretaria General Técnica, Eva Blanco Medio.

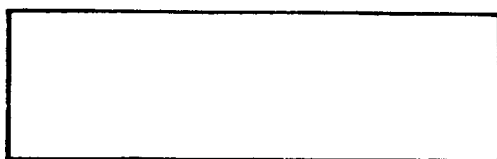
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.**Servicio de Carreteras de Las Palmas***ANUNCIO*

Habiéndose presentado en este Organismo por D. Israel QUINTANA ARENCIBIA, con domicilio en Valleseco, Barrio de Lanzarote, n° 241, con D.N.I. 42.493.191, solicitud de obras consistentes en recogida de aguas de lluvia entre los P.K. 4,150 y 4,300 de la carretera GC-110, Ramal de la C-814 a Artenara, se abre un periodo de información pública de UN (1) MES para que todas las personas que se consideren afectadas, pudiendo presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en este Organismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1985.- El Ingeniero Jefe, Julio O. Luengo Soriano.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Conceriado

Año III

Miércoles, 4 de Diciembre de 1.985

Número 146